



Ayuntamiento de Membrilla

Plaza Grande, 3
13230 Membrilla - Ciudad Real
Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139

Secretaría

MINUTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE JULIO DE 2008.-

CONCEJALES

D. Enrique Jiménez Villalta
D. Diego Moraleda Jiménez
D^a Alfonsa Alvarez Magdaleno
D. José Luis López Martínez
D^a Vanessa Márquez Lozano
D^a Juani Núñez Lara
D. Carlos Martín de la Leona Menchen.
D^a Trinidad Alcaide Jiménez
D. Leovigildo Condes Muñoz
D^a María Muñoz Jiménez
D. José Muñoz Torres

En Membrilla, a veinticuatro de julio de dos mil ocho, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ.

No asiste a la sesión:

. D. Manuel Borja Menchen.

Asiste la Secretaria Interina de la Corporación D^a MARIA JOSE ALCOCER DIAZ DEL CAMPO.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde-Presidente D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, manifiesta si desean los Sres. Concejales que se proceda a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de Julio de 2008; conocido su contenido por las copias que han sido facilitadas, se indica que no es precisa su lectura.

Seguidamente la Presidencia pregunta, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a citado borrador.

Tras ello el Sr. Concejales del Grupo P.P D. Carlos Martín de la Leona Menchen, realiza la siguiente enmienda:

. En el párrafo segundo de la página 7, donde dice "este acuerdo", debe decir "este asunto".

No habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, acuerda dar su aprobación al borrador del acta de la sesión anterior, con la enmienda efectuada, que se incluirá en el acta.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA RELACION DE DECRETOS.-

Vista la Relación de Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno.

El PLENO del AYUNTAMIENTO, se da por enterado del contenido de la misma.

TERCERO.- ACUERDO RELATIVO A APORTACIÓN Y PERMANENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MEMBRILLA EN LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ALTO GUADIANA MANCHA.-

Vista la Propuesta de Alcaldía cuyo contenido es el siguiente:

“Visto el documento remitido por la Asociación Alto Guadiana Mancha relativo al programa 2007-2013 para Territorio Leader.

Esta Alcaldía-Presidencia , propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- El Ayuntamiento de Membrilla se compromete a aportar la cuantía de 40 euros mensuales (480 euros anuales), en concepto de cuota de pertenencia a la Asociación para el Desarrollo del Alto Guadiana Mancha.

2º.- El Ayuntamiento de Membrilla se compromete a aportar una cuantía anual adicional de 480 euros, en concepto de participación financiera de la Administración Local en el marco del Programa de desarrollo rural de Castilla La Mancha 2007-2013, donde la Asociación para el Desarrollo del Alto Guadiana Mancha presentará un programa para su selección como Territorio Leader.

3º.- El Ayuntamiento de Membrilla se compromete a permanecer como miembro de la Asociación durante el período de programación 2007-2013, a dotar los créditos necesarios para este fin los presupuestos de los años sucesivos y a realizar el pago, salvo acuerdo distinto con la Asociación para el Desarrollo del Alto Guadiana Mancha, con carácter anual prorrogándose en el tiempo hasta la finalización del nuevo período de programación.”

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asistencia al Pleno, en sesión celebrada el día 22 de Julio de 2008.

Abierto el turno de intervenciones y con la debida autorización, el Sr. Concejel D. Carlos Martín de la Leona Menchen, Portavoz suplente del Grupo P.P, indica que su Grupo está de acuerdo con la Propuesta de Alcaldía, pero desean saber si se han hecho aportaciones desde el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde-Presidente D. Eugenio Elipe Muñoz, comunica que se han hecho aportaciones relativas al desarrollo del Rezuelo y sus anejos y otros temas turísticos de la localidad; no sabemos si por parte de las Asociaciones Locales también se ha aportado algo.

	Ayuntamiento de Membrilla	<i>Secretaría</i>
	<i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	

El Sr. Concejel D. Enrique Jiménez Villalta, Portavoz del Grupo P.S.O.E, manifiesta que se trata de un tema complejo y a largo plazo, pues va hasta 2013, ahora se trata de presentar propuesta para que la Unión Europea valore. Votaremos a favor este punto y esperamos que el programa del Rezuelo salga adelante.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- El Ayuntamiento de Membrilla se compromete a aportar la cuantía de 40 euros mensuales (480 euros anuales), en concepto de cuota de pertenencia a la Asociación para el Desarrollo del Alto Guadiana Mancha.

Segundo.- El Ayuntamiento de Membrilla se compromete a aportar una cuantía anual adicional de 480 euros, en concepto de participación financiera de la Administración Local en el marco del Programa de desarrollo rural de Castilla La Mancha 2007-2013, donde la Asociación para el Desarrollo del Alto Guadiana Mancha presentará un programa para su selección como Territorio Leader.

Tercero.- El Ayuntamiento de Membrilla se compromete a permanecer como miembro de la Asociación durante el período de programación 2007-2013, a dotar los créditos necesarios para este fin los presupuestos de los años sucesivos y a realizar el pago, salvo acuerdo distinto con la Asociación para el Desarrollo del Alto Guadiana Mancha, con carácter anual prorrogándose en el tiempo hasta la finalización del nuevo período de programación.

CUARTO.- APROBACIÓN, INICIAL, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DEL CENTRO DE DÍA MUNICIPAL.-

Visto el Reglamento elaborado al objeto de regular el régimen interior de la Unidad de Estancias Diurnas del Centro de Día Municipal.

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asistencia al Pleno, en sesión celebrada el día 22 de Julio de 2008.

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde-Presidente D. Eugenio Elipe Muñoz, manifiesta que se han tenido en cuenta algunas de las aportaciones efectuadas por el Grupo P.P en la Comisión Informativa , así en el artículo 5.1 de ha incluido en parte el programa individual, en el artículo 12.8 de ha incorporado el impago de cuota como perdida de la condición de usuario y el régimen de faltas y sanciones se ha mantenido como estaba por indicaciones de la Secretaria, pues es necesario incoar expediente sancionador.

El Sr. Concejel D. Carlos Martín de la Leona Menchen, Portavoz Suplente del P.P, agradece que se hayan incluido en parte las propuestas de su Grupo, pero nos interesaba mucho incluir la última parte del programa individual que dice textualmente:

“Cada semestre el Equipo Técnico del Centro elaborará un informe descriptivo individual que se remite a las familias y se incorpora al expediente, así como cada semana recibirán notificación de su evolución u otra circunstancia”.

No es el texto que entendemos más adecuado, pero con alguna enmienda y ánimo de colaborar se puede admitir. El artículo 4.4 sigue dando lugar a dudas y debe matizarse si es Centro de Día o Servicio de Estancias Diurnas.

El Sr. Concejal D. Enrique Jiménez Villalta, Portavoz del Grupo P.S.O.E, manifiesta que se trata de dar otro paso más para abrir el Centro de Estancias Diurnas, anteriormente aprobamos la Ordenanza Fiscal.

Nos ha parecido bien incorporar algunas matizaciones propuestas por el Grupo P.P. Respecto al trato con la familia consideramos que debe ser diario con independencia de informes semanales o mensuales, al dejar y recoger a los usuarios en el Centro debe haber un trato directo con el personal y aportar informes del día. El régimen sancionador se mantiene como estaba. Y el artículo 4.4 lo que trata, es evitar que las personas vayan a residencias a tiempo completo, debe intentarse que pasen el mayor tiempo posible en casa y con su familiar.

Votaremos a favor este punto.

El Sr. Concejal D. Carlos Martín de la Leona Menchen, Portavoz Suplente del Grupo P.P, señala que este Reglamento está copiado de el de Seseña y tiene los mismos fallos. Así en el encabezado se menciona un Decreto de 1999 que está modificado por el Decreto de 30/2004 y ruego que se incluya.

El Sr. Alcalde-Presidente D. Eugenio Elipe Muñoz, manifiesta que no existe problema en incluir la mención del Decreto 30/2004 y aclara que al Centro se le llama Centro de Día con Servicio de Estancias Diurnas, porque ahora no podríamos contabilizar ambas instalaciones, pero es lo que pretendemos y no queremos cerrarlo a una sola.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interior del Centro de Estancias Diurnas del Ayuntamiento de Membrilla.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante el plazo de 30 días hábiles, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Indicando que concluido el plazo citado, si no se ha presentado reclamación alguna, el acuerdo de aprobación hasta entonces provisional quedará elevado automáticamente a definitivo.

QUINTO.- DAR CUENTA DEL PLAN DE VIABILIDAD DEL PARQUE EMPRESARIAL.-

El Sr. Alcalde-Presidente D. Eugenio Elipe Muñoz, comunica que se trata de un estudio donde se analiza la situación de Membrilla sobre la necesidad de un Polígono Industrial; se estudia la viabilidad del mismo respecto a infraestructuras de servicios urbanos, viarios, económico-financieros , etc. Contiene un presupuesto importante que incluye los gastos de urbanización, compra de terrenos, arquitectura , etc. Y se habla de la capacidad del Ayuntamiento para sacarlo adelante.

	Ayuntamiento de Membrilla	<i>Secretaría</i>
	<i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	

En la Comisión Informativa el Grupo P.P preguntó si podría obtener copias, indicando que el mismo estará a su disposición en Secretaría, ruego a los dos Grupos la máxima discreción por la relevancia del asunto, hasta que este documento esté en el Instituto de Finanzas.

El Sr. Concejal D.Carlos Martín de la Leona Menchen, Portavoz Suplente del Grupo P.P, expone que bienvenido sea este documento, comunica que lo mirarán y solicita una Comisión Informativa para debatir datos técnicos; al mismo tiempo adelanta que por parte del Grupo P.P , no faltará discreción.

El Sr. Alcalde-Presidente D. Eugenio Elipe Muñoz, responde que será la Comisión Informativa de Urbanismo la que se reúna para estudiar este asunto y recuerda que también entregó al Grupo P.P copia del proyecto de Estatutos de la Empresa Pública.

El Sr. Concejal D. Enrique Jiménez Villalta, Portavoz del Grupo P.S.O.E, señala que, aunque de forma precipitada, la semana pasada se convoca la Comisión Informativa de Urbanismo, pues vino el técnico que lo ha redactado y se decidieron algunas cuestiones.

Es la herramienta para pedir al Instituto de Finanzas la consignación necesaria para este tema tan importante. También incluye un análisis dafo de las debilidades y amenazas.

Tenemos empresas con necesidad de suelo industrial, lo cual es muy importante. Sabemos que es un tema complejo desde el punto de vista urbanístico y económico, pero nos permitirá la posibilidad de desarrollo. Me alegra que haya sido elaborado en tan poco tiempo.

SEXTO.- DAR CUENTA DE LA CARTA REMITIDA POR D. JUAN MANUEL DEL REY RAMOS, DIRECTOR DEL C.P "SAN JOSE DE CALASANZ".-

El Sr. Alcalde-Presidente D. Eugenio Elipe Muñoz, considera que debemos dar lectura a esta carta, pues se trata de una persona que ha estado mucho tiempo en Membrilla como Maestro y Director y se agradece que nos vea a los "membrillatos" como somos , buenas personas.

A continuación procede a dar lectura a esta carta, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimado Sr. Alcalde:

En calidad de director del C.E.I.P "SAN JOSE DE CALASANZ", cargo del que hoy es mi último día, y sobre todo como maestro que ha impartido docencia en el mismo durante los últimos veintitrés años, me dirijo a Ud. como la persona que representa a todos los vecinos de Membrilla, con el único propósito de dejar constancia de mi agradecimiento. Tanto es así que creo que en lugar de una carta debería haber escrito sólo una frase, dos palabras, con las letras muy grandes, que dijera simplemente : ¡GRACIAS, MEMBRILLA!

GRACIAS a Ud. y a los miembros de la Corporación Municipal que preside por el empeño y la preocupación demostrados porque "mi colegio", mejor dicho porque "nuestros colegios", los de nuestro pueblo, mejoren en actividades, en instalaciones,...en calidad en suma.

GRACIAS, que le pido transmita a través de sus grupos políticos en el Ayuntamientos, a los Alcaldes y Corporaciones Municipales que le precedieron desde el año 1985 en que llegué a Membrilla destinado y con los que he tenido relación por mi cargo directivo en el colegio , por idéntico motivo y porque siempre atendieron las peticiones realizadas en la medidas que les fue posible.

GRACIAS a los habitantes de Membrilla, a quiénes desde el momento en que llegué encontré con los brazos abiertos, con quiénes me identifiqué y de los que me sentí y me sigo sintiendo su paisano, ya que como un membrillato más he trabajado por la educación de sus hijos, que han sido mis alumnos.

GRACIAS a la Comunidad Educativa del Colegio: alumnos, padres y madres, compañeros, trabajadores y técnicos del Ayuntamiento, señoras de la limpieza, conserjes del centro, y todos aquellos que de una u otra manera ofrecieron su trabajo, colaboración y esfuerzo para conseguir mejorar nuestro colegio, ya que sin ellos no hubiera sido posible lo realizado hasta ahora, que espero y deseo sea mucho más.

De todos me quedo con los mejores recuerdos, y si hubo alguno no tan bueno...."pelillos a la mar". Sólo discuten quiénes se quieren y están juntos buscando lo mejor para la comunidad.

Únicamente quiero pedirles, para terminar, una cosa a todos: que intenten disculpar mis errores y perdonen los que haya podido cometer, sobre todo si con ellos he podido ocasionar un mínimo perjuicio a alguien. No fue mi intención.

Reciba en su persona, de todo corazón, un fuerte abrazo para Ud. y para todos los habitantes de Membrilla."

El Sr. Concejal D. Enrique Jiménez Villalta, Portavoz del Grupo P.S.O.E, manifiesta que es de agradecer la labor de Juan Manuel, pues no es fácil en la actualidad encontrar buenos equipos directivos , sabemos que hay Centros con dificultades para ello.

El Sr. Concejal D. Carlos Martín de la Leona Menchen, Portavoz Suplente del Grupo P.P, agradece su labor a nivel particular y como Concejal del Equipo de Gobierno antes y en la oposición ahora y lamento dos cuestiones, los sinsabores del último periodo y que no haya visto finalizada la obra deseada.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de intervenciones y con la debida autorización, el Sr. Concejal D. Carlos Martín de la Leona Menchen, Portavoz Suplente del Grupo P.P ruega que les hubiese gustado que el Portavoz del P.P estuviese aquí y se hubiera atendido su petición de adelantar o retrasar esta sesión.

El Sr. Alcalde-Presidente D. Eugenio Elipe Muñoz, comunica que lo han intentado, hablé con el Portavoz del P.P, pero ha sido imposible, hay asuntos que no podían esperar y otros que se han dejado pendiente para cuando él esté.

	Ayuntamiento de Membrilla	<i>Secretaría</i>
	<i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las 21:40 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, para constancia, que una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA INTERINA

Fdo: Eugenio Elipe Muñoz

Fdo: Mª José Alcocer Diaz del Campo

DILIGENCIA.- Para hacer constar: Que leído este Minutario por el Sr. Alcalde-Presidente lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. CERTIFICO.

Membrilla, 29 de Agosto de 2008.

En la misma fecha

Conforme y cúmplase

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Eugenio Elipe Muñoz